



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 240 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Secplan de fecha 08 de mayo de 2017 que solicita decretar memo 16/2017 que nombra comisión de apertura evaluación licitación **ID: 3867-3-LE17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CS.**
- 2) El decreto anterior N°235(B) de fecha 04 de mayo de 2017 que aprueba bases administrativas licitación **ID: 33867-3-LE17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CS.**
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio."
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación **ID: 3867-3-LE17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CS.**
- 2) El Memo N° 16/2017 del Director de Secplan, dirigido al Alcalde, solicitando aprobación de Comisión para la apertura y evaluación de la Licitación Pública **ID: 3867-3-LE17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CS.**

DECRETO

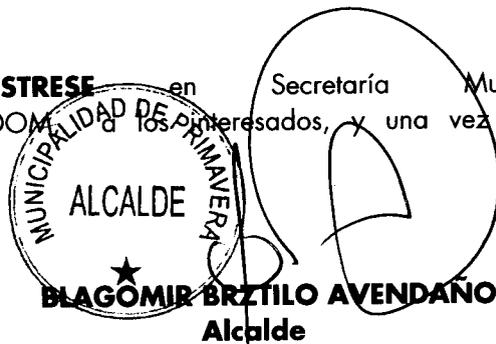
DESÍGNASE: A la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto **ID: 3867-3-LE17 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CS.** La que estará conformada por: Secretaría Municipal, Encargado Chilecompra, Director SECPLAN, Director DOM y Sostenedor de Educación, la que se llevará a efecto el martes 16 de mayo de 2017 a las 08:10 hrs.

COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM y a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

BBA/WGR
DISTRIBUCION:
- SECPLAN
- PARTES